ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

REF: REVOCA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 980313-16-LE25, DENOMINADA "SERVICIO DE 40 HORAS DE LIMPIEZA DE LA RED DE ALCANTARILLADO, A TRAVES DE CAMION HIDROJET, SECTOR URBANO COMUNA DE ANTUCO" Y DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO NRO. 004211 DE FECHA 06.06.2025.

ANTUCO, 22 JUL 2025

DECRETO ALCALDICIO 005454

VISTOS:

a) El Decreto Alcaldicio N° 009220 de fecha 30.12.2024, que Aprueba Presupuesto inicial Municipal año 2025.
b) Manual de adquisiciones de la Municipalidad de Antuco, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 0162 de fecha 14 de julio de 2008.
c) Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
d) El procedimiento contenido en la Ley Nº 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos, que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
e) Ley Nº 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
f) Decreto Supremo Nº 661, que Aprueba reglamento de la Ley, publicada con fecha 12 de diciembre de 2024, el Diario Oficial de la Republica.
g) Decreto Alcaldicio Nº 8571, de fecha 6 de diciembre de 2024, que asume el cargo de Alcaldesa de la Comuna de Antuco, en calidad de titular, Doña Sandra Liliana Bobadilla Cisterna.

CONSIDERANDO:

I. Decreto Alcaldicio Nro. 004211/06.06.2025, que Aprueba llamado a Licitación, Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para el "Servicio de 40 Horas de Limpieza de la Red de Alcantarillado, a través de Camión Hidrojet, sector Urbano Comuna de Antuco".
II. Que, habiéndose realizado la apertura del proceso de llamado a Licitación Pública ID 980313-16-LE25, denominada "Servicio de 40 Horas de Limpieza de la Red de Alcantarillado, a través de Camión Hidrojet, sector Urbano Comuna de Antuco", se recepcionaron dos ofertas de las siguientes empresas:

Nombre Empresa	Rut
GASALCA LIMITADA	76.353.988-1
SOCIEDAD INGENIERÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL BIOSUR SPA.	76.286.390-1

III. Que, tras la recepción de las ofertas se procede a realizar evaluación por parte de la comisión de acuerdo a las Bases administrativas que regulan la licitación, donde la comisión emite Informe Nro. 044/11.07.2025, donde se sugiere Revocar la Licitación Pública ID 980313-16-LE25, dado que existen discrepancias en las Bases Administrativas, específicamente en los Puntos Nro. 5.3.1 "Mecanismos de asignación de puntajes", señala que el tiempo de entrega del servicio se evaluara en horas, siendo un plazo no superior a 24 horas y un máximo de plazo de 40 horas, mientras que en el Anexo Nro. 4 "Tiempo de Entrega", señala que para la ejecución del servicio el oferente se compromete a cumplir con el tiempo de inicio del servicio de un máximo de 7 días corridos, por lo anteriormente expuesto, se requiere revocar con el fin de mejorar los puntos y que exista claridad en las Bases Administrativas.
IV. Que, el Articulo 61 de la Ley Nº 19.880 de las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, establece la facultad de revocar de oficio los actos administrativos por el órgano que los hubiere dictado.

DECRETO

I. **REVOQUESE** el llamado a Licitación Pública ID 980313-16-LE25 denominado "Servicio de 40 Horas de Limpieza de la Red de Alcantarillado, a través de Camión Hidrojet, sector Urbano Comuna de Antuco", en virtud de los considerando del presente Decreto Alcaldicio.

II. **DEJA SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio Nro. 4211/06.06.2025 que Aprueba Bases de llamado a Licitación, Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para el "Servicio de 40 Horas de Limpieza de la Red de Alcantarillado, a través de Camión Hidrojet, sector Urbano Comuna de Antuco".

III. **INFÓRMESE** en el sistema de Compras Públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N°20.285 de Transparencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

SBC/CPG/MMC/EJC/CFB/lrg
DISTRIBUCIÓN:
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Dirección de Administración y Finanzas
- ✓ Archivo /

INFORME N° 044 /2025 DE PROPOSICIÓN A LA SEÑORA ALCALDESA

La Comisión Seleccionadora de Propuesta Pública, informa resultado de evaluación de Licitación Pública **N° 980313-16-LE25,** correspondiente a licitación denominada "SERVICIO DE 40 HORAS DE LIMPIEZA DE LA RED DE ALCANTARILLADO, A TRAVES DE CAMION HIDROJET, SECTOR URBANO COMUNA DE ANTUCO".

1.- RESPECTO DE LAS OFERTAS:

Se presentaron dos (2) ofertas:

1.1 GASALCA LIMITADA RUT NRO. 76.353.988-1
1.2 SOCIEDAD INGENIERIA Y GESTION AMBIENTAL BIOSUR SPA. RUT NRO. 76.286.390-1

Una vez habiendo realizado la apertura de las ofertas, se procedió a reunir la comisión para proceder con la evaluación, visualizándose que, en las Bases Administrativas, específicamente en los puntos Nro. 5.3.1 "Mecanismos de asignación de puntajes", señala que el tiempo de entrega del servicio se evaluara en horas, siendo un plazo no superior a 24 horas y un máximo de plazo de 40 horas, mientras que en el Anexo Nro. 4 "Tiempo de Entrega", señala que para la ejecución del servicio el oferente se compromete a cumplir con el tiempo de inicio del servicio de un máximo de 7 días corridos, existiendo discrepancia en ambos puntos, por lo que no es posible poder realizar una evaluación a las empresas

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión sugiere Revocar el proceso de llamado a Licitación Pública ID 980313-16-LE25 denominado "Servicio de 40 Horas de Limpieza de la Red de Alcantarillado, A través de Camión Hidrojet, sector Urbano Comuna de Antuco", por lo anteriormente expuesto.

Antuco, 11 de julio de 2025.

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL ANTUCO

VICENTE HIGUERAS MELLADO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RUT NRO. 15.627.969-2

I. MUNICIPALIDAD GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES ANTUCO

ESTEFANIA SALDIAS LIZAMA
DIRECTORA DE RIESGO Y DESASTRES
RUT NRO. 18.291.941-1

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE OBRAS ANTUCO

ESTEBAN JELDRES CARO
DIRECTOR DOM
RUT NRO. 15.518.373-K